

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	444451				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA - PLURIANUAL				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Consejo de la Magistratura / Uoc Consejo de la Magistratura				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	10-October-2024	<b>HORA APERTURA</b>	10:30	<b>HORA FIN</b>	10:41
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Tacuary N° 1597 esquina Blas Garay				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Lic. Sara Ramos, Técnica de UOC				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Abg. Yeni Rivas, Técnica de UOC Lic. Andrea Piñanez, Asistente de la DAI Sr. David López Gallas, Asistente de la DAI				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80022850-2	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	apolo11publicidad@gmail.com
---	------------	------------------------------	-----------------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL

  
**Abg. Yeni Rivas**  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial del Paraguay

  
**Lic. Sara Ramos Giménez**  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
**David López Gallas**  
Asistente de Auditoría Interna  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial

  
**Lic. Andrea C. Piñanez S.**  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 240.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	0	1815244	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

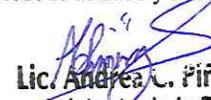
#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:41 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
Dania López Gallas  
Asistente de Auditoría Interna  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial

  
Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

  
Abg. Yeny Rivas  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial del Paraguay

